

"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 11327

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 24.421,94.- (PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor del agente Daniel Antonio Piccolo, D.N.I. N° 12.355.383, Legajo N° 11567/4, en concepto de Bonificación por antigüedad y S.A.C.; proporcional, correspondiente al período Enero a Agosto de 2011, con cargo a:

Categ. Prog. 02.09.93 - Partida 7.6.2.02 -F.F1.1.0

1.1.3 Retrib. q n/h al cargo /11 \$ 22.932,70

1.1.4 S.A.C. \$ 1.489,24

TOTAL: \$ 24.421,94 (de corresponder en exceso)

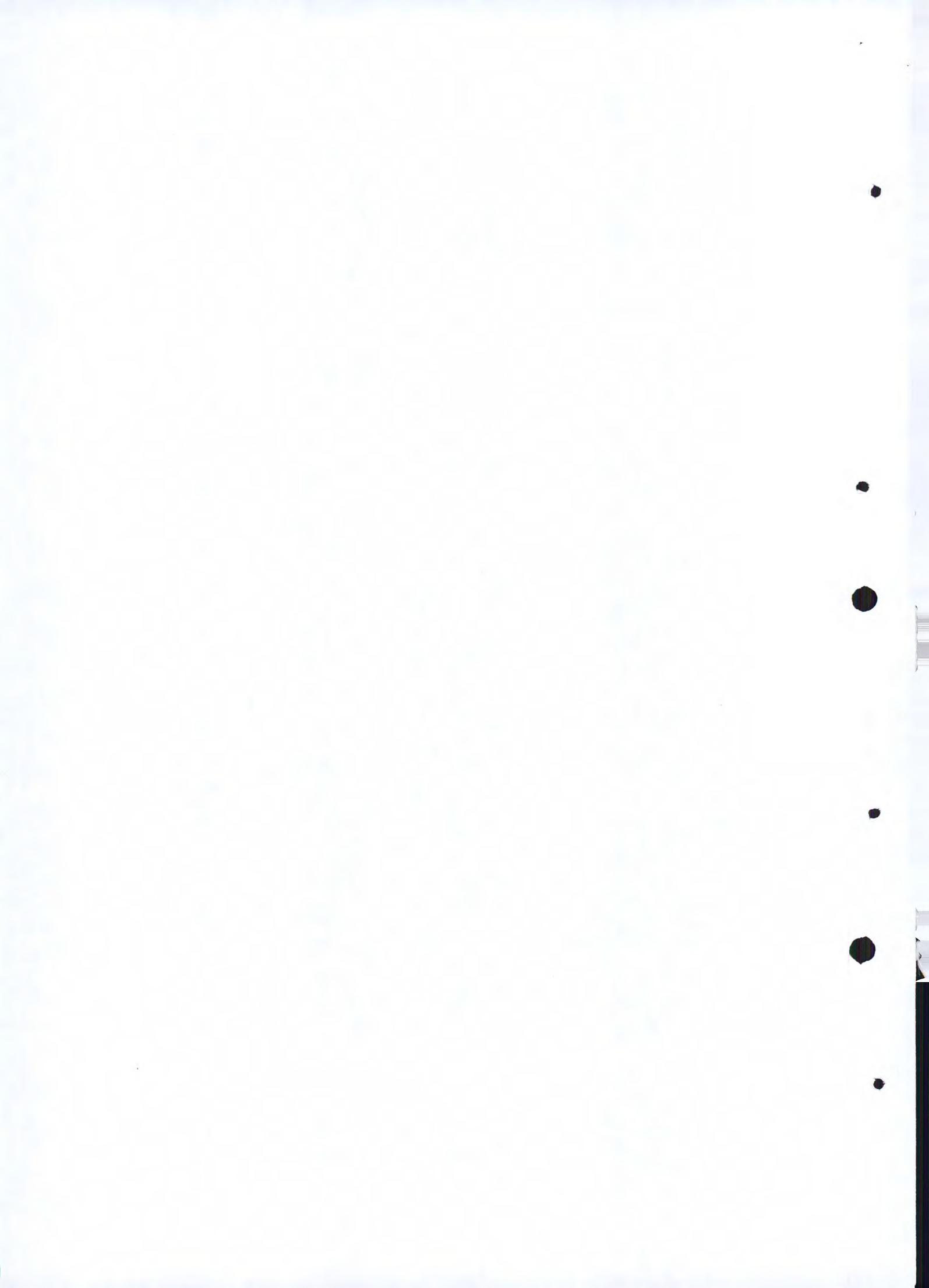
De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 3.210,58
Jubilación s/S.A.C.	\$ 208,49 \$ 3.419,07
I.O.M.A.	\$ 1.100,77
I.O.M.A s/S.A.C.	\$ 71,48 \$ 1.172,25
Sind. Cta. Af.	\$ 343,99
Sind. Cta. Af. s/S.A.C.	\$ 22,34
Co-Seg	\$ 687,98
Co-Seg. s/S.A.C.	\$ 44,68 \$ 1.098,99

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 02.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.1.6.1 I.P.S.	\$ 2.930,63
1.1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 1.172,25
1.1.1.6.3 Co-Seg	\$ 244,22
1.1.1.6.4 A.R.T	\$ 314,55

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1. "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 24.421,94 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 4.661,65..





Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 30 de Noviembre de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2360
DE FECHA 10 DIC 2012

Registrada bajo el N° 11327

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

3 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA T. PLACANICA
JEFÁ DIVISIÓN RECOLA
ORDENANZAS, DECRETOS,
RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

